

**MATERIAL SAFETY DATA SHEET
PERDIGONES DE PLOMO****1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DEL PROVEEDOR****Nombre comercial :** PERDIGONES DEPLOMO PARA LA CAZA DEPORTIVA**Nombre químico :** PLOMO**Usos :** Carga y recarga de cartuchos de escopetas para la caza deportiva**Símbolo químico :** Pb**Familia :** Plomo metálicoOficinas Comerciales
Blanco Encalada 3277. B1824JEW
Lanús Este. Buenos Aires, ArgentinaPlanta Industrial
Blanco Encalada 3277. B1824JEW
Lanús Este. Buenos Aires, ArgentinaTeléfono +54 (11) 4246-5793 / Fax +54 (11) 4230-8693
info@deriplom.com.ar - deriplom@deriplom.com.ar**CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES**Línea Gratuita Nacional: 0.800.333.0160 Teléfonos : (011) 4654.6648 / (011) 4658.7777
GUARDIA 24 HORAS Adultos y Niños**2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS GHS**

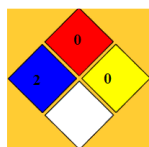
Pictograma del GHS

Palabra de advertencia : **ATENCION**

Indicación de peligro : H302

Consejo de prudencia :

- a) Prevención : P260
- b) Intervención : P304+P312+P340 - P311- P321 - P308+313
- c) Almacenamiento : P404
- d) Eliminación : P 501

OtrosSalud 2
Inflamabilidad: 0
Reactividad: 0
Especial: N/AMantener alejado
de alimentos**3. COMPOSICION E INFORMACION DE LOS COMPONENTES****Nombre:** perdigones de plomo

INGREDIENTES	US-NIOSH RTECS.N°	US-OSHA 8-Hs AL	US-OSHA 8-Hs PEL	AGGIH 8-Hs TLV	WT. % (*)
PLOMO	OF 7525000	0.03 mg/m ³	0.05 mg/m ³	0.05 mg/m ³	90.0-98.9
ANTIMONIO	CC 4025000	NE	0.50 mg/m ³	0.50 mg/m ³	1.0-8.0



PROGRAMA CUIDADO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE ®

ARSÉNICO CG 0525000 0.01mg/m³ 0.01 mg/m³ 0.01 mg/m³ 0.1-2.0

Nota: (*): Aleación, dependiente específico. - NE: No establecido. - NA: Nivel de acción
LEP : Limite de exposición permisible - VLU: Valor límite de Umbral.

Plomo : CAS N° : 7439-92-1 EC N° : 231-100-4

Antimonio: CAS N° : 7440-36-0 EC N° : 231-146-5

Arsénico : CAS N° : 7440-38-2 EC N° : 231-148-6

Reservado exclusivamente a usuarios profesionales

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Si es fundido genera humos y vapores:

Inhalación: Retirar de la exposición. Puede causar irritación en la parte superior de la garganta y pulmones, dolor de pecho. Recurrir inmediatamente a la atención médica. Si el proceso respiratorio se detiene comenzar de inmediato la resucitación.

Ingestión: Causará en casi la totalidad de los casos irritación gastrointestinal aguda, pérdida del apetito, mareos y anemia. Inducir vómitos únicamente en un estado consciente y no convulsivo. Obtener atención médica calificada.

Ojos: El polvo actúa como agente externo y puede ocasionar irritación. Usar agua para remover las partículas. Obtener asistencia médica.

Piel: El polvo puede irritar la piel. Lavar con jabón y agua. Si la irritación persiste obtener atención médica.

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIO

El producto NO ES COMBUSTIBLE.

En caso de incendio, los óxidos de plomo pueden presentarse como polvo o gas.

1.- **Medios de extinción:** Utilizar agua en espray, CO₂, espuma, o un extintor de polvo inerte.

Evitar la utilización de productos halógenos en la extinción de incendios próximos.

2.- **Equipos de protección:** Evitar la inhalación de polvo y humos tóxicos, si es posible, mediante la utilización de equipos de respiración autónomos.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

1.- **Precauciones para la protección personal:** Tener cuidado con el polvo. Evitar su manipulación con las manos desprovistas de guantes, y utilizar mascarillas antipolvo. Mantener alejadas a las personas que no dispongan de la protección adecuada.

2.- **Protección del medio ambiente:** Los residuos se deben depositar en un contenedor debidamente señalizado, para prevenir la contaminación del suelo, del alcantarillado y de las aguas superficiales.

3.- **Métodos de Limpieza:** Levantar el derrame con escoba y pala . Cuidado con el polvo.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

1.- **Manipulación:**

Prevenir la acumulación de polvo y tener cuidado con respirar polvo.

Se deben manipular según las normas expuestas anteriormente y utilizando métodos de ventilación y extracción adecuados.

Mantener alejado de los niños y de su medio ambiente.

2.- **Almacenamiento:**

Se almacenará a temperatura ambiente en zonas debidamente señalizadas y en recipientes ó contenedores cerrados, aislados de la humedad, de ácidos ó material inflamable.

También se mantendrá alejado de alimentos, bebida.

8. CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

Componente	CMP	TLV-TWA	IARC
Plomo	0,05 mg/m ³	0,05 mg/m ³ (ACGIH)	Grupo 2B
Antimonio	0,50 mg/m ³	0,50 mg/m ³ (ACGIH)	Grupo 2A
Arsénico	0.01 mg/m ³	0.01 mg/m ³ (ACGIH)	Grupo 1



Indice Biológico de Exposición

- Plombemia Valor normal: < a 30 mcg/100 ml de sangre. Actualmente la ACGIH ha fijado el Índice Biológico de Exposición en 30 mcg/100 ml de sangre.
- Protoporfirinas libres Valor normal: < 75 mcg/100 ml de hematíes. Índice Biológico de Exposición: hasta 300 mcg/100 ml de hematíes.
- Acido delta-amino-levulínico Valor normal: < a 4,5 mg/g de creatinina. Índice Biológico de Exposición: 10 mg/g de creatinina

Conducta a adoptar de acuerdo a los resultados de los exámenes periódicos:

- **Plombemia < a 30 mcg/100 ml, y/o ALA-U < a 10 mg/g. de creatinina o PPE < a 300 mcg/100 ml.**
 - a) Control semestral
- **Plombemia de 30 a 60 mcg/100 ml, y/o ALA-U 10 a 15 mg/g. de creatinina. o PPE > a 300 mcg/100 ml.**
 - a) Evaluación del medio ambiente laboral y corrección de falencias que condicionan la exposición al contaminante.
 - b) Educación del trabajador sobre normas de higiene y protección personal
 - c) Control trimestral hasta normalización de los valores.
 - d) Luego, control semestral.
- **Plombemia de 60 a 80 mcg/100 ml, y/o ALA-U > a 15 mg/g. de creatinina., o PPE > a 300 mcg/100 ml**
 - a) Proceder de acuerdo a la normativa vigente en materia de enfermedades profesionales.

PROTECCION PERSONAL

Protección Respiratoria: Uso semimáscara con filtro para particulado de polvo tóxicos

Guantes Protectores: De uso general para manipuleo de metales pesados.

Protección Ocular: Gafas protectoras o antiparras son recomendadas alrededor de la fundición de metales en donde existe una elevada concentración de polvo y contaminantes.

Ventilación: Se requiere ventilación mecánica localizada para polvo- humo.

No permitir comer o tomar alimentos o fumar mientras se manipula el material o en el área de proceso de trabajo.

La ropa de trabajo debe permanecer en un área designada a la contaminación y nunca ser llevada a la casa ni tampoco lavada con la ropa personal.

Lavarse las manos, brazos y cara antes de comer, fumar o tomar líquidos. Una buena higiene personal es muy importante.

Pictogramas de seguridad de la unión Europea (Directiva 92/58/CEE del 24 junio 1992



Protección obligatoria de las vías respiratorias



Protección obligatoria de las manos



Protección obligatoria del cuerpo



Protección obligatoria de la cara



Protección obligatoria de los pies

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

- a) Apariencia Color: Gris Aspecto: esferas de plomo.
- b) Olor: Inoloro
- c) pH : N/A
- d) P. fusión: 327,5 °C
- e) P. ebullición: 1750 °C
- f) Punto inflamación : N/A
- g) Limite superior e inferior de. inflamabilidad : Sólido No Inflamable y No Explosivo
- h) Presión de vapor (Kpa) a 973 °C : 0.13
- i) Densidad: 11,34 gr/cm³
- j) Solubilidad: Insoluble en agua
- i) Soluble en : ácido acético, ácido nítrico con H₂O₂, álcalis caliente

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

No se descompone en condiciones adecuadas de almacenamiento, descritas anteriormente.

1.- **Condiciones a evitar:** Que se produzcan polvos ó vapores sin disponer de la ventilación adecuada.

2.- **Materiales a evitar:** Ácidos y Álcalis.

3.- **Productos de descomposición peligrosos:** Emisión de vapores de plomo a temperaturas superiores a 1.470 °C

11. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Toxicidad Instantánea:

Concentración	Tipo	Unidades	Especies	Bibliografía
DL ₅₀	oral	> 10.000 mg/Kg	rata	bibliografía
DL ₅₀	i.p	17700 mg/kg	ratón	bibliografía
DL ₅₀	i.p	220 mg/Kg	cerdo de guinea	Merck
LDLo	i.p	430 mg/kg	rata	bibliografía

LDLo : Dosis letal Mínima

DL₅₀ : Dosis letal 50 % (dosis de una sustancia que resulta mortal para la mitad de la población)

Test de sensibilización piel (conejos): 100 mg/24h: leve

Irritación Primaria:

Piel: No irritante (conejo)

Ojo: No irritante (conejo)

EFFECTOS POR SOBREEXPOSICION

Sobre-exposición Aguda: Sucede cuando se absorbe una alta cantidad de tóxico en un corto periodo de tiempo. Esta puede ocasionar una condición denominada encefalopatía que evoluciona con resultados de ataques de epilepsia y a menudo muerte.

Sobreexposición crónica: Ocurre con la lenta y continua absorción del tóxico en un prolongado periodo de tiempo.

La Sobreexposición crónica al **plomo**, puede afectar ciertas funciones vitales del cuerpo como también dañar algunos órganos. Sobre las partes afectadas por el **plomo** están la sangre, el tracto gastrointestinal, el sistema nervioso, los riñones y el sistema reproductor

Toxicidad en la mujeres: Las mujeres embarazadas ó en edad de procrear deberán someterse a controles médicos más estrictos. Deberán alejarse de las zonas afectadas por el plomo, durante el periodo de gestación y lactancia.

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad: Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad : Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación: Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo : Sin datos disponibles

Otros efectos adversos : Sin datos disponibles

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICION FINAL

Los residuos deben ser dispuestos como residuos peligrosos de acuerdo a la legislación y/o reglamentación local, provincial o nacional vigente.

Corriente de desecho Y) 31 (plomo, compuesto de plomo)

Los envases contaminados deberán tratarse como el propio producto contenido.

14. INFORMACION PARA EL TRANSPORTE

Información relativa al transporte

Denominación técnica: Lingotes de plomo



Terrestre (ADR) : N/A
ONU: N/A - Clase: N/A - Grupo de embalaje: N/A

Marítimo (IMDG) : N/A
ONU: N/A - Clase: N/A - Grupo de embalaje: N/A - **Contaminante marino :** NO

Aéreo (ICAO-IATA) : N/A
ONU: N/A - Clase: N/A - Grupo de embalaje: N/A

15. INFORMACION REGULATORIA

Argentina : Ley 25.841 Apruébase un Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, suscripto en Asunción

Pcia Buenos Aires : Decreto N° 3395/96. Reglamento de la Ley N° 5965

E.E.U.U. : Lista de Prioridad de Sustancias Peligrosas bajo la Ley de Responsabilidad, Compensación y Recuperación Ambiental (CERCLA) (Comprehensive Environmental Response Compensation and Liability Act,)

Canada : WHMIS Lists - Hazardous Products Act (HPA)

Convenio de Basilea 1989

Unión Europea : ECHA UE Información sobre sustancias químicas

16. OTRAS INFORMACIONES

Esta Hoja de Seguridad es ofrecida únicamente para su información, consideración e investigación Industrias Deriplom S.A. no proporciona garantías, de ningún tipo, y no asume responsabilidad alguna por la precisión detallada en este documento. La Hoja de Seguridad se relaciona únicamente con este producto y no con la combinación del mismo con otros o de los procesos implícitos en dicha realización

